

DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

Pendiente

Ayudas para para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (2026) – Navarra

Gobierno de Navarra – Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial (Dirección General de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento)

SUBVENCIÓN MÁXIMA

1.000.000€

PLAZO DE SOLICITUD

30/06/2027

CONCURRENCIA

Por orden de entrada

EFFECTO

Incentivadora

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa (sector industrial; también empresas de servicios energéticos con contrato de servicios energéticos)

CNAE: 07-11, 13-33, 35-39. Exclusiones: Empresas en crisis (art. 2.18 RGEC); sin inscripción en el Registro Industrial de Navarra; sectores excluidos art. 1 RGEC; actuaciones iniciadas antes de la solicitud; actuaciones que soliciten Certificado de Ahorro Energético (CAE)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis – No
- Inicio ejecución – Desde solicitud
- Final ejecución – 24 meses desde la concesión (máx. 30/06/2030)
- Compatibilidad – Compatible con otras ayudas para los mismos gastos con las reglas de acumulación del art. 8 RGEC; sin superar el coste de la actuación. Incompatible con emitir CAE por el mismo ahorro

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Tipología 1: mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. Tipología 2: implantación de sistemas de gestión energética. Costes subvencionables según Anexo I de la convocatoria (no incluido en el PDF de bases de la BDNS)